

plaza pública para la edición del 3 de junio de 1996

Robo de indigente

miguel ángel granados chapa

Al que por una sola vez, sin violencia, ni engaño, se apodere de lo necesario para su propia subsistencia o la de los suyos, no se le aplicará sanción alguna. Con esas o semejantes expresiones consagra la legislación penal en muchos lugares lo que la doctrina jurisprudencial llama el robo de indigente. La pobreza es, puede ser, una excusa absolutoria. El rígido principio del respeto a la propiedad privada, y el consiguiente derecho de castigar a quien lo infringe, sufre en este caso una excepción, comprensible si se contrasta el valor de la vida humana con el de los bienes: importan, en el extremo, más las personas que las cosas.

Lo ocurrido el miércoles pasado en la colonia Fomerrey 30, del municipio de San Nicolás de los Garza en la zona metropolitana de Monterrey no es técnicamente asimilable al robo de indigente, pero quizá se aproxima a sus contornos. A menos que se trate de un mero acto de vandalismo, o de la maniobra de una banda delictiva que se esconde tras la mampara de una acción colectiva, estamos frente a un síntoma que sólo la autocomplacencia puede impedirnos apreciar.

Un convoy de los Ferrocarriles Nacionales, cuyas góndolas estaban cargadas de maíz y frijol, fue asaltado por una turba, que

además apedreó el tren y a la tripulación, e igualmente enfrentó a pedradas a la policía municipal, cuando ésta acudió al lugar del robo, tardamente para evitarlo y no tanto como para no aprehender a algunas personas. El proceso que se les siga podría ser uno más, de los muchos que protagonizan habitantes de colonias marginadas en las grandes urbes. Pero también puede ser un juicio donde sea el sistema social en que vivimos, y su contornos actuales, el que resulte sentado en el banquillo de los acusados.

Puede ser que se trate de un caso en que el General Hambre sea el caudillo de una revuelta. Así se dice cuando no hay un líder, un agitador al frente de una expresión violenta de descontento, sino que las condiciones objetivas organizan la inconformidad y de pronto estalla un conflicto.

En el caso presente no puede ignorarse que se trató de una acción organizada. Supuso el conocimiento de la operación ferroviaria, en cuanto a la naturaleza del cargamento y los horarios y condiciones del trayecto. El paso del convoy fue obstruido para obligarlo a frenar, y eran notorios los aprestos de los asaltantes, dotados de utensilios y mecanismos para trasladar su pequeño botín hacia sus casas. Pero esta concertación de esfuerzos no conduce a equiparar este episodio con los robos a otra clase vehículos que son ya, por desgracia, parte del paisaje cotidiano.

En diversas carreteras nacionales, en efecto, bandas bien organizadas se apoderan de camiones que transportan toda suerte de mercancía. A veces el vehículo completo, a veces sólo su carga, desaparecen y luego los bienes robados se incorporan al mercado mediante una bien aceiteada maquinaria que de ese modo “lava” dinero, pues este concepto no es exclusivo del narcotráfico. Hace un lustro un convoy completo cargado de leche en polvo, importada por Conasupo, ingresó desde Estados Unidos a territorio mexicano, pero no llegó jamás a su destino. No se lo tragó la tierra, sin embargo, ni un comando extraterrestre se apoderó de él para elevarlo a alguna galaxia. Tiempo después, mediante publicidad discreta pero no secreta, se conoció un domicilio, en Tlalnepantla, donde la industria de dulces y chocolates podía adquirir en buenas condiciones esa mercancía cuya venta estaba de suyo prohibida y más todavía por la presunción de que, estando fuera de comercio, sólo podía tener un origen ilegítimo.

Sin duda no estamos en presencia de un caso de esa naturaleza. Se trató de un asalto organizado, pero sus beneficiarios practicaron un robo hormiga, de autoconsumo. No llenaron bodegas instaladas ex profeso ni citaron luego a potenciales compradores a que escogieran los lotes de mercancía que les acomodaran. Se trató llanamente de tener qué comer, o qué canjear por comida. En ese

hecho --o esa presunción si hemos de ser exactos--radica la importancia de la anécdota.

La de Monterrey es una de las zonas metropolitanas más golpeadas 'por la crisis, a pesar de su pujanza, y no obstante la activa presencia de sus grandes consorcios en las más vivas ramas de la economía. Algunos de esos consorcios han sido también rudamente golpeados, y uno de ellos tuvo que despedir a trescientos cuadros medios y altos, lo que da idea de la magnitud de su crisis y del entorno regiomontano, signado por una disminución general de los negocios. Si los sectores situados arriba en la escala del poder adquisitivo estornudan, eso quiere decir que en las capas inferiores se padece pulmonía, pues las capacidades de ahorro y por lo tanto de resistencia son mucho menores.

No podemos cohonestar acciones como la de San Nicolás de los Garza. Pero el juez penal que se ocupe del asunto deberá tener en cuenta las circunstancias agobiantes en que se ha producido el hecho. Y si en verdad tiene un carácter sintomático, si no se trata de un episodio aislado, el resto de la sociedad deberá hacerse cargo de la importancia del hecho. Aunque quizá proclamarlo es inútil, pues todas las revueltas toman siempre desprevenidos a los conformes.

PLAZA PÚBLICA
MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA

Robo de indigente

Lo ocurrido el miércoles en el municipio de San Nicolás de los Garza en la zona metropolitana de Monterrey no es técnicamente asimilable al robo de indigente, pero quizá se aproxima a sus contornos. A menos que se trate de un mero acto de vandalismo, estamos frente a un síntoma que sólo la autocomplacencia puede impedirnos apreciar.



AL QUE POR UNA SOLA VEZ, SIN VIOLENCIA, NI ENGAÑO, se apodere de lo necesario para su propia subsistencia o la de los suyos, no se le aplicará sanción alguna. Con esas o semejantes expresiones consagra la legislación penal en muchos lugares lo que la doctrina jurisprudencial llama el robo de indigente. La pobreza es, puede ser, una excusa absolutoria. El rígido principio del respeto a la propiedad privada, y el consiguiente derecho de castigar a quien lo infringe, sufre en este caso una excepción, comprensible si se contrasta el valor de la vida humana con el de los bienes: importan, en el extremo, más las personas que las cosas.

Lo ocurrido el miércoles pasado en la colonia Fomerrey 30, del municipio de San Nicolás de los Garza en la zona metropolitana de Monterrey no es técnicamente asimilable al robo de indigente, pero quizá se aproxima a sus contornos. A menos que se trate de un mero acto de vandalismo, o de la maniobra de una banda delictiva que se esconde tras la mampara de una acción colectiva, estamos frente a un síntoma que sólo la autocomplacencia puede impedirnos apreciar.

Un convoy de los Ferrocarriles Nacionales, cuyas góndolas estaban cargadas de maíz y frijol, fue asaltado por una turba, que además apedreó el tren y a la tripulación, e igualmente enfrentó a pedradas a la policía municipal, cuando ésta acudió al lugar del robo, tardíamente para evitarlo y no tanto como para no aprehender a algunas personas. El proceso que se les siga podría ser uno más, de los muchos que protagonizan habitantes de colonias marginadas en las grandes urbes. Pero también puede ser un juicio donde sea el sistema social en que vivimos, y sus contornos actuales, el que resulte sentido en el banquillo de los acusados.

Puede ser que se trate de un caso en que el General Hambre sea el caudillo de una revuelta. Así se dice cuando no hay un líder, un agitador al frente de una expresión violenta de descontento, sino que las condiciones objetivas organizan la inconformidad y de pronto estalla un conflicto.

En el caso presente no puede ignorarse que se trató de una acción organizada. Supuso el conocimiento de la operación ferroviaria, en cuanto a la naturaleza del cargamento y los horarios y condiciones del trayecto. El paso del convoy fue obstruido para obligarlo a frenar, y eran notorios los aprestos de los asaltantes, dotados de utensilios y mecanismos para trasladar su pequeño botón hacia sus casas. Pero esta concertación de esfuerzos no conduce a equiparar este episodio con los robos a otra clase de vehículos que son ya, por desgracia, parte del paisaje cotidiano.

En diversas carreteras nacionales, en efecto, bandas bien organizadas se apode-

Puede ser que se trate de un caso en que el General Hambre sea el caudillo de una revuelta. Así se dice cuando no hay un líder, un agitador al frente de una expresión violenta de descontento, sino que las condiciones objetivas organizan la inconformidad y de pronto estalla un conflicto.

ran de camiones que transportan toda suerte de mercancía. A veces el vehículo completo, a veces sólo su carga, desaparecen y luego todos los bienes robados se incorporan al mercado mediante una bien aceitada maquinaria que de ese modo "lava" dinero, pues este concepto no es exclusivo del narcotráfico. Hace un lustro un convoy completo cargado de leche en polvo, importada por Conasupo, ingresó desde Estados Unidos a territorio mexicano, pero no llegó jamás a su destino. No se lo tragó la tierra, sin embargo, ni un comando extraterrestre se apoderó de él para elevarlo a alguna galaxia. Tiempo después, mediante publicidad discreta pero no secreta, se conoció un domicilio, en Tlalnepantla, donde la industria de dulces y chocolates podía adquirir en buenas condiciones esa mercancía cuya venta estaba de suyo prohibida y más todavía por la presunción de que, estando fuera de comercio, sólo podía tener un origen ilegítimo.

Sin duda no estamos en presencia de un caso de esa naturaleza. Se trató de un asalto organizado, pero sus beneficiarios practicaron un robo hormiga, de autoconsumo. No llenaron bodegas instaladas ex profeso ni citaron luego a potenciales compradores a que escogieran los lotes de mercancía que les acomodaran. Se trató llanamente de tener qué comer, o qué canjear por comida. En ese hecho —o esa presunción si hemos de ser exactos radica la importancia de la anécdota.

La de Monterrey es una de las zonas metropolitanas más golpeadas por la crisis, a pesar de su pujanza, y no obstante la activa presencia de sus grandes consorcios en las más vivas ramas de la economía. Algunos de esos consorcios han sido también rudamente golpeados, y uno de ellos tuvo que despedir a trescientos cuadros medios y altos, lo que da idea de la magnitud de su crisis y del entorno regiomontano, signado por una disminución general de los negocios. Si los sectores situados arriba en la escala del poder adquisitivo estornudan, eso quiere decir que en las capas inferiores se padece pulmonía, pues las capacidades de ahorro y por lo tanto de resistencia son mucho menores.

No podemos cohonestar acciones como la de San Nicolás de los Garza. Pero el juez penal que se ocupe del asunto deberá tener en cuenta las circunstancias agobiantes en que se ha producido el hecho. Y si en verdad tiene un carácter sintomático, si no se trata de un episodio aislado, el resto de la sociedad deberá hacerse cargo de la importancia del hecho. Aunque quizá proclamarlo es inútil, pues todas las revueltas toman siempre desprevénidos a los conformes.